



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
POLICÍA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA  
OFICINA DE ASUNTOS JURÍDICOS

Nro. GS-2025- 0 4 5 6 7 8 /COMAN – ASJUR - 32.11

Barranquilla, 17 de abril de 2025

Señor  
JHON JAIRÓ SALGUEDO GARIZABALO  
Cédula de Ciudadanía No. 1.044.608.468 expedida en Barranquilla (Atlántico)

Asunto: Citación por aviso para Notificación Personal Resolución N° 0032 del 10/03/2025.

De conformidad con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 1437 del 2011 “*Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”; de manera atenta y con el debido respeto, el suscrito Jefe de la Oficina de Asuntos Jurídicos de la Policía Metropolitana de Barranquilla se permite solicitar su comparecencia o la de quien tenga a bien delegar, ante este despacho ubicado en la Carrera 43 N° 47 – 53 barrio el Rosario 3° piso, **dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes al recibido de la presente citación en el horario comprendido de 08:00 a 12:00 y desde las 14:30 a 18:00 horas**, con el propósito de llevar a cabo diligencia de notificación personal del Acto Administrativo N° 0032 del 10/03/2025, expedido por el Comandante de la Policía Metropolitana de Barranquilla, dentro del proceso administrativo, Por la cual se efectúa el decomiso a favor del Estado dos (02) armas de fuego menos letales (traumáticas) objeto de incautación con las siguientes características: Clase: Tipo: Pistola (traumática), Marca: Kuzey GN19, Serie: K4YKZG1YS01-2104238, Calibre: 9 mm P.A con (01) cargador, sin munición; y el arma Tipo: Pistola (traumática), Marca: Blow F92, Serie: B05i1-19120912, Calibre: 9 mm P.A, con su respectiva munición, dentro del proceso administrativo, seguido en aplicación del Decreto <Ley> 2535 de 1993”

**NOTA:** En caso de no presentarse en el término señalado, se procederá conforme a lo dispuesto en el artículo 69 *ibidem* a efectuar por aviso la notificación del referido acto administrativo; así mismo, es importante mencionar que podrá autorizar ser notificado por medios electrónicos si así lo desea, para lo cual deberá manifestarlo expresamente al correo electrónico [mebar.asjur-ari@policia.gov.co](mailto:mebar.asjur-ari@policia.gov.co).

Atentamente,

Intendente Jefe **JORGE ALBERTO BANQUET ROMERO**  
Jefe Oficina de Asuntos Jurídicos MEBAR (E)

Elaboró: Sr. Rubén Ramírez González  
COMAN – ASJUR.

Revisó: I.J. Jorge Alberto Banquet Romero  
COMAN – ASJUR.

Fecha de elaboración: 17-04-2025  
Ubicación: //Datos (D)/Citaciones 2025

Carrera 43 N° 47 – 53 Barrio el Rosario  
Teléfono: (605) 3679400 Ext: 502  
[mebar.asjur@policia.gov.co](mailto:mebar.asjur@policia.gov.co)  
[www.policia.gov.co](http://www.policia.gov.co)

1DS-OF-0001  
VER: 6

Página 1 de 1

Aprobación: 02-08-2023